



PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
DEMANDANTE: ANYI MANUELA ECHEVERRI MARÍN Y OTROS
CAUSANTE: LUIS HUMBERTO ECHEVERRI ARIAS
RADICACION: 2018-00086

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de julio de 2020. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretara

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

Para todos los efectos procesales obre en autos y se pone en conocimiento de las partes, el memorial y anexos allegados por la apoderada judicial obrantes a folios 659 al 710, por medio del cual acredita el diligenciamiento del oficio No. 527 del 24 de febrero de 2020 dirigido a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, remitiendo los documentos requeridos para la expedición del respectivo paz y salvo.

De otro lado, se pone en conocimiento de las partes el oficio allegado al expediente el 3 de julio de la presente anualidad, por el apoderado de algunos de los herederos Dr. LUIS CARLOS BORRERO BULLA, y se requiere a la demandada señora AMANDA MILENA ANZOLA LEÓN para que manifieste lo pertinente respecto a la solicitud allí planteada.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB/

